

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DECIMO CUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, veinte de noviembre del dos mil doce.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y de los abogados miembros don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Corral realizada el pasado 28 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La circunscripción electoral de Corral, comprende sólo la comuna de Corral.

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

1. PROVINCIA DE VALDIVIA

COMUNA DE CORRAL

El resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NOMBRE	TOTAL
<u>B. PACTO REGIONALISTAS E INDEPENDIENTES</u>	
3 JUAN ANTONIO GARCIA GOMEZ	126
4 WALDEMAR ALEJANDRO FISCHER HIDALGO	88
5 ERWIN FUENTES FUENTES	41
TOTAL LISTA	255
<u>E. PACTO POR UN CHILE JUSTO</u>	
<u>SUBPACTO PPD E INDEP.</u>	
6 SONIA MARIA HERNANDEZ BARRIA	128
7 MARIA CRISTINA PEREZ PAVIE	113
8 ANSELMO BARRIENTOS DURAN	131
TOTAL SUPACTO	372
<u>SUBPACTO PRSD E INDEP.</u>	
9 HEINRICH ZAHN GARRIDO	151
10 LUIS BARRIENTOS DURAN	80
TOTAL SUBPACTO	231
<u>SUBPACTO PCCH + IC E INDEP.</u>	
11 JAIME PERALES CABRERA	50
TOTAL SUBPACTO	50
TOTAL LISTA	653
<u>F. PACTO CONCERTACION DEMOCRATICA</u>	
<u>SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES</u>	
12 DORIS CARDENAS MALDONADO	175
13 HUGO SEPULVEDA OVIEDO	105
14 LEONEL VERA PAVIE	262
TOTAL SUBPACTO	542
<u>SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES</u>	
15 MOISES CARLOS GARCIA PEREZ	156
16 LEANDRO ALEXIS ESPINOZA MORAGA	158
17 VICTOR LEANDRO SEPULVEDA RODRIGUEZ	28
TOTAL SUBPACTO	342
TOTAL LISTA	884
<u>G. PACTO MAS HUMANOS</u>	
<u>SUBPACTO PH-IND</u>	
18 LUIS VICTORINO FUENTES FUENTES	89
19 ROSIEL ENRIQUE GONZALEZ GALINDO	213

20 ORIANA DEL CARMEN PEREZ BARRIA	55
21 EDGARDO SOTO GARAY	31
TOTAL SUBPACTO	388
TOTAL LISTA	388
<u>H. PACTO COALICION</u>	
<u>SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES</u>	
22 RUBEN PEREZ GONZALEZ	213
23 ARACELY VERA HUALA	189
24 DANIELA SILVA VIDAL	25
TOTAL SUBPACTO	427
<u>SUBPACTO RN - INDEPENDIENTES</u>	
25 NELSON GALDAMES PIZARRO	95
26 DARIO SEGUNDO MEDINA SEPULVEDA	209
27 LEONARDO MOISES VILLAGRAN PEREZ	160
TOTAL SUBPACTO	464
TOTAL LISTA	891
<hr/>	
VOTOS NULOS	65
VOTOS BLANCOS	63
TOTAL COMUNA	3.199

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Corral a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	VOTOS
ANSELMO BARRIENTOS DURAN (IND)	131
LEONEL VERA PAVIE (IND)	262
LEANDRO ESPINOZA MORAGA (IND)	158
ROSIEL GONZALEZ GALINDO (IND)	213
RUBÉN PÉREZ GONZÁLEZ (UDI)	213
DARÍO MEDINA SEPÚLVEDA (RN)	209

RoI 458-2012.

Proveída por el señor Presidente del Tribunal Electoral Regional, Ministro don Mario Rodolfo Patricio Abrego Diamantti y señores miembros, abogados don Arturo Ruiz Symmes y don Fernando Castro Poblete. Autoriza el Sr. Secretario-Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, veinte de noviembre de dos mil doce.